

001168

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 241 de fecha 24 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:


CADUQUESE, patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Lubricación, mantención, reparación, lavado y accesorios de vehículos, con domicilio Comercial en Marchant Pereira N°376 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **CECILIA ALEJANDRA NUÑEZ COLLAO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




YESENIA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/afo